CUENTA DE COBRO No. 005

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA N.I.T. 890.102.018-1

DEBE A:

OSCAR ARTURO BARRAZA RESTREPO
C.C. # 1.140.845.845

La suma de **OCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L ($8.120.000.oo),** por concepto del contrato No. **CD-59-2025-1174**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"**

Cuenta de cobro correspondiente a un **Quinto pago** el 30 de Junio de 2025.

La suma antes mencionada puede ser pagada y consignada en la cuenta de ahorros No. **95451316** del Banco **NU BANK.**



OSCAR ARTURO BARRAZA RESTREPO
C.C. # 1.140.845.845

Barranquilla D.E.I.P. , Julio 1° de 2025

Señores
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Ciudad

Ref: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO.

Yo, OSCAR ARTURO BARRAZA RESTREPO, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.140.845.845 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica".
(Parágrafo 2 art. 383 E.T.)

SI () NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,



OSCAR ARTURO BARRAZA RESTREPO
C.C. Nº 1.140.845.845

Barranquilla D.E.I.P., Julio 1° de 2025.

INFORME DE ACTIVIDADES **NÚMERO 5**
Correspondiente **a Junio 30-2025**
Contrato Número: **CD-59-2025-1174**
Contratista: **OSCAR ARTURO BARRAZA RESTREPO**

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÀNSITO Y EL TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANQUIILLA.

ACTIVIDADES:

1.- Se brindó asesoría a la oficina de control operativo del tránsito en la elaboración de análisis sobre los indicadores de accidentalidad en vías.

SINIESTRALIDAD

VICTIMAS FATALES 2024-2025				
MES	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	%
Enero	8	9	6	-33%
Febrero	14	9	6	-33%
Marzo	11	7	18	157%
Abril	7	11	2	-82%
Mayo	8	8	11	38%
Junio	5	7	5	-29%
TOTAL	53	51	48	-6%
CONDICION VICTIMA	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	%
peaton	15	16	15	-6%
conductor moto	28	25	25	0%
pasajero moto	6	2	6	200%
conductor bicicleta	3	3	1	-67%
pasajero vehiculo	1	4	1	-75%
conductor vehiculo	0	1	0	-100%
	53	51	48	-6%

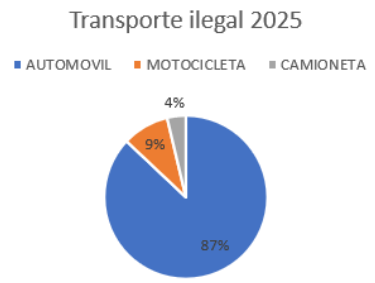
En lo que va corrido del año 2025 se han presentaron 48 victimas por siniestros viales arrojando una disminución del -6% en comparativo con el año anterior. Los motociclistas (conductor) presentaron una igualdad y peatones reducción del -6% en comparativo con el año anterior

2. Se hizo acompañamiento en la validación de datos estadísticos relacionados con la accidentalidad, operatividad e informalidad en el transporte en el Distrito de Barranquilla.

OPERATIVIDAD-TRANSPORTE ILEGAL

D12 INFRACCIONES	AÑO 2025
ENERO	32
FEBRERO	12
MARZO	5
ABRIL	5
MAYO	1
JUNIO	2
Total	57

Clase	2025
AUTOMOVIL	50
MOTOCICLETA	5
CAMIONETA	2
Total general	57



Durante el año 2025 Se han realizado 57 infracciones a vehículos realizando transporte informal (50 automóviles)

3. Acompañamiento al jefe de la oficina en los programas y controles operativos que adelante secretaria Distrital de tránsito para mitigar los riesgos de accidentalidad de los actores de la vía.

4. Coordiné las actividades operativas programadas para el control operativo del tránsito, y todas aquellas que le sean designadas por el jefe de Oficina en virtud del proyecto del objeto contractual.

5. Identificación de los problemas de movilidad que se presenten en el Distrito de Barranquilla coordinando a través de la secretaría las medidas para mitigarlos.

6. Coordinación del desarrollo de actividades asignadas a los supervisores de cuadrantes y personal de apoyo que contribuyen en la sensibilización y orientación del tránsito en los puntos críticos de la ciudad

7. Brindé asesoría en la coordinación y solicitudes de operativos de control con la seccional de tránsito y transportes a efectos de mitigar el transporte informal que afecte al transporte público masivo en el distrito.

8. Atendí de manera oportuna los requerimientos que fueron asignados en virtud del objeto contractual.

9. Las demás asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto del presente contrato: Asistencia PMU Junio 14-2025



Atentamente,

OSCAR ARTURO BARRAZA RESTREPO
CC 1.140.845.845